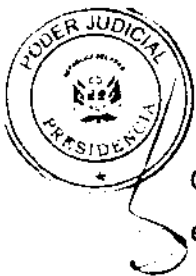




Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL No. 310 -2010-P-PJ

Lima, 29 de diciembre de 2010



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo estipulado en el inciso uno del artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de este Poder del Estado ejerce su representación;

Que, con la finalidad de lograr mejoras en la administración de justicia en el área comercial, se creó la Comisión de Coordinación de la Sub especialidad Comercial, que ha culminado su labor en forma satisfactoria, con la entrega de importantes propuestas de reformas legislativas en dicha materia, que han sido puestas a consideración de una Comisión Dictaminadora de la Corte Suprema de Justicia de la República, conforme lo acordado en sesión de Sala Plena de fecha 22 de abril de 2010;

Que, el esfuerzo desplegado por los Magistrados y el personal asignado, que integraron dicha Comisión debe ser reconocido por la institución, como un valioso aporte en la modernización, celeridad y mejora del servicio de justicia;

Que, siendo así, en uso de las atribuciones conferidas por el vigente Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Expresar el reconocimiento a los señores Magistrados y al personal, por su dedicación, eficiente desempeño y esfuerzo desplegado en la entrega de



Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL No. 310 -2010-P-PJ

los aportes y propuestas de reformas legislativas en la Sub especialidad Comercial, que a continuación se mencionan:

- Dr. **Enrique Javier Mendoza Ramírez**, Juez Supremo Titular y Coordinador Institucional de la Justicia Comercial.
- Dr. **Manuel José Soller Rodríguez**, Juez Superior Titular y Presidente de la Primera Sala Especializada en lo Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Dr. **Héctor Enrique Lama More**, Juez Superior Titular y Presidente de la Segunda Sala Especializada en lo Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Dra. **María Leticia Niño Neira Ramos**, Juez Superior Titular
- Dr. **Rolando A. Martel Chang**, Juez Superior Titular
- Dra. **María del Carmen Gallardo Neyra**, Juez Superior Titular
- Dra. **Ana María Prado Castañeda**, Juez Especializado Titular
- Dra. **Rose Mary Parra Rivera**, Juez Especializado Titular
- Dr. **Miguel Ángel Rivera Gamboa**, Juez Especializado Titular
- Dr. **José Clemente Escudero López**, Juez Especializado Titular, y
- Dra. **Julia Luisa Peña Sánchez**, Secretaria Técnica de la Comisión de Coordinación Institucional de la Justicia Comercial.

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento de las dependencias correspondientes, para efectos de anotar la presente resolución en el legajo personal de los antes citados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial